


MARCAJE PERSONAL

**LA REFORMA ELECTORAL
Y EL LABERINTO DE LOS
PLURIS**
POR JULIÁN ANDRADE

Son ganas de enredar las cosas. Como en la 4T creen que a los diputados pluris nadie los elige, o fingen creerlo, se acaban de inventar un galimatías que, de prosperar, generará diversos problemas.

En la propuesta de Reforma Electoral se señala que la Cámara de Diputados seguirá contando con 500 legisladores, 300 que se eligen en los distritos y 200 que se mantienen en lo que ahora dominamos como representación proporcional.

El diablo suele estar en los detalles, y hay varios en la propuesta que todavía se tiene que afinar, porque Morena sigue negociando con el Partido Verde y el PT.

Habrán dos bolsas donde entrarán los nuevos pluris. La primera será de 97 legisladores que surgirán de quienes obtengan el mejor desempeño, respecto a su propio

partido, segundos y terceros lugares en los distritos, probablemente y ajustados al porcentaje que le corresponde a cada fuerza política.

Los otros 95 se votarán en listas abiertas, que elaborará cada partido, pero que se definirán con el sufragio, en cada una de las cinco circunscripciones electorales. El objetivo es que también hagan campaña.

Aquí empiezan a enredarse las cosas, porque las circunscripciones abarcan estados y no distritos. Por dar un ejemplo, en la cuarta circunscripción se tiene que recorrer la CDMX, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Es decir, hay que ir a hacer campaña y eso cuesta dinero, pero también se contempla reducir el financiamiento para los partidos y los tiempos oficiales en radio y televisión.

Los incentivos que se generan no son los adecuados y lo más factible es que los partidos hagan acordeones para orientar el voto de sus favoritos.

Los ocho lugares restantes, para contemplar los 200 lugares, será para los diputados que se votarán desde el extranjero y donde sí habrá proporcionalidad pura.

En el fondo, el objetivo es despojar a las dirigencias partidistas de la facultad de integrar las listas de diputados por el principio de representación proporcional.

Como en Morena muchos de los pluris salen por tómbola, no es una preocupación específica para ellos, pero sí para la calidad de los grupos parlamentarios.

Los diputados y los senadores tienen capacidad de iniciativa, aprueban cambios en las leyes, pueden modificar la Constitución y definen toda clase de nombramientos, de ahí que lo deseable es que tengan experiencia y estén preparados, al menos un grupo de ellos.

Cosas de la vida, durante los trabajos para la reforma política que impulsó José López Portillo y elaboró Jesús Reyes Heróles, en los años setenta del siglo pasado, los representantes del Partido Comunista pidieron la proporcionalidad pura en la Cámara de Diputados. Las cosas no fueron por ahí y se estableció el sistema mixto con dominante mayoritario.

Quién diría que, casi medio siglo después, las propuestas se invertirían, que la izquierda ya no congeniaría con las ideas más avanzadas de proporcionalidad y que la defensa de la pluralidad quedaría en otras manos.

@jandradej